



207-774-2666 / rtprides.org

Descripción general y aplicación de ADA Acta de Americanos con Discapacidades Para tránsito

RESUMEN: RTP proporciona transporte complementario para tránsito a personas elegibles que viven o visitan el área metropolitana de Portland.

A través de nuestros servicios complementarios de Para Transit, RTP ofrece una opción de transporte accesible equivalente a las personas que no pueden utilizar los servicios de autobuses de ruta fija de METRO o South Portland Bus Service debido a una discapacidad. RTP ofrece viajes, desde el origen hasta el destino, dentro de $\frac{3}{4}$ de una milla de las rutas de autobuses fijos que se ejecutan en Portland, South Portland, Falmouth y Westbrook.

Para acceder a los servicios de transporte, complete esta solicitud y obtenga la certificación a través de RTP, o si está visitando desde otra área, proporcionando a RTP documentación de la certificación ADA de un servicio de transporte en otra área del país.

¿Quién debe solicitar los servicios de ADA?

- Las personas que no pueden usar los servicios de autobuses públicos de ruta fija debido a barreras como escaleras empinadas, intersecciones concurridas, colinas, falta de cortes de acera, falta de aceras, falta de disponibilidad de un ascensor en un autobús público, calor o frío relacionado con el clima, dificultad para viajar solo y / o reconocer nuevos destinos.
- 🕒 Personas con impedimentos de movilidad debido a limitaciones visuales, artritis, lesión de la médula espinal u otras limitaciones físicas y / o cognitivas que son una barrera para el uso de servicios de ruta fija.

¿Cómo solicitan las personas los servicios de ADA?

- Complete la APLICACIÓN (Paso 1) y firme la sección Publicación de información.
- Un médico, especialista en rehabilitación u otro proveedor de atención médica calificado debe completar y firmar la sección de verificación profesional (Paso 2) y devolver al solicitante para completar la solicitud. Esta sección se proporciona en inglés. Traducción disponible bajo petición.
- Envíe la solicitud completa (Paso 3), con archivos adjuntos, a RTP a la dirección en la página posterior.

La información obtenida en el proceso de certificación se utilizará únicamente para facilitar el viaje. La información que proporcione no se proporcionará a ninguna otra persona o agencia.

Si necesita ayuda para completar esta solicitud o tiene preguntas sobre esta solicitud, llame a RTP al 774-2666 Ext. 134

SPAN

Sección 1: Información personal

Nombre: Apellido _____ Primero _____ MI _____

Dirección: Calle _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono: Casa _____ Trabajo _____ Celular _____

Dirección de correo electrónico (opcional) _____ Fecha de nacimiento: _____

SECCIÓN 2. Información sobre su discapacidad.

1. ¿Qué discapacidad (s) le impide usar METRO y / o el servicio de autobuses de South Portland?

2. ¿Cómo esta discapacidad le impide usar METRO y / o el servicio de autobuses de South Portland?

3. ¿Utiliza alguno de los siguientes dispositivos? (Marque todo lo que corresponda)

____ Silla de ruedas ____ Silla de ruedas eléctrica ____ Power Scooter ____ Caña
____ Caminante ____ Perro guía ____ Oxígeno _____ Otra (explique)(feminine) _____ Muñones
(Por favor circule uno)

- | | | |
|--|-----|----|
| 4. ¿Requiere un asistente de cuidado personal cuando viaja? | YES | NO |
| 5. ¿Puedes subir tres escalones de 12 pulgadas sin ayuda? | YES | NO |
| 6. ¿La discapacidad que tiene es temporal? | YES | NO |
| 7. ¿Puede viajar desde y hacia la parada de autobús más cercana a su residencia sin ayuda? | YES | NO |
| 8. ¿Puedes viajar $\frac{3}{4}$ de una milla sin la ayuda de otra persona? | YES | NO |
| 9. ¿Puedes esperar afuera sin ayuda durante veinte minutos? | YES | NO |

CERTIFICACIÓN de INFORMACIÓN: El solicitante o tutor debe firmar la certificación incluso si alguien más preparó la solicitud. Al firmar a continuación, certifica que la información proporcionada es correcta.

IMPRIMIR NOMBRE _____ FIRMADO _____ FECHA _____

SPAN

Paso 2: Verificación profesional completa (versión en inglés, traducción disponible a pedido) Documento separado (debe ser completado por su profesional de la salud y devuelto a usted. Esto debe incluirse con la solicitud completa antes de enviarla a la dirección a continuación).

3: Complete las solicitudes antes de enviarlas a RTP. Tenga en cuenta: Las solicitudes que estén incompletas y / o no tengan firmas serán devueltas con instrucciones para completarlas. Complete todas las secciones y asegúrese de que la solicitud se haya firmado en todas las secciones que requieren firmas. Cuando complete este formulario, envíelo a la siguiente dirección:

RTP
APLICACIÓN ADA
127 St John St
Portland, ME 04102-3072

Las solicitudes completas se procesarán dentro de los 21 días calendario. Si el procesamiento lleva más tiempo, el servicio se proporcionará a partir del día 22, hasta que se tome la decisión. RTP espera poder ayudarlo a satisfacer sus necesidades de transporte.

ADA - Proceso de apelación: procedimientos

El solicitante recibirá los motivos por escrito (o en un formato accesible para el solicitante) por denegación de elegibilidad.

- A. El solicitante tiene 60 días a partir de la fecha de la denegación para solicitar una audiencia de apelación.
- B. El solicitante tiene derecho a que su caso sea escuchado en persona y llevar a un defensor o representante personal a la audiencia programada por RTP, Inc.
- C. RTP, Inc. tomará una decisión sobre la apelación lo antes posible. La decisión no puede exceder los 30 días calendario o el solicitante puede recibir el servicio a partir del siguiente día calendario hasta que se tome una decisión.
- D. RTP, Inc. es responsable de establecer procedimientos de apelaciones locales. RTP, Inc. hará lo siguiente:
 - E. A. Establecer un panel de apelaciones.
 - F. B. El panel estará estructurado para garantizar una revisión imparcial.
 - G. C. El panel estará compuesto por: Tres personas:
 - H. yo. Un "par".
 - ii. Una persona con experiencia profesional aplicable trabajando con personas con discapacidad y,
 - iii) Un miembro de la Junta Directiva de RTP.
 - I. La decisión del panel de apelaciones se proporcionará por escrito y será definitiva.
- J. N. Los solicitantes pueden reiniciar el proceso de elegibilidad del servicio en cualquier momento que haya un cambio en su capacidad funcional que les impida utilizar los sistemas de ruta fija.
- K. O. RTP proporcionará asistencia auxiliar (por ejemplo, servicios de interpretación, transporte, material en un formato accesible, etc.) para garantizar que el solicitante pueda participar plenamente en la audiencia.